



255 | Magistrados y 157 jueces han declinado participar en elección

Declinan también 412 jueces y magistrados

Renuncian los primeros dos ministros de la Suprema Corte

ALFREDO GUTIÉRREZ y Jorge Pardo notifican al Senado que no participarán en proceso de junio próximo; no me considero adecuado para un cargo de elección, señala el primero

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo presentaron ayer su renuncia ante el Senado, con lo que se convirtieron en los primeros integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en tomar la determinación de no contender en las elecciones judiciales de junio próximo.

A través de una carta dirigida a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gutiérrez Ortiz Mena aseguró que renuncia "no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales conferidos", además de que la misma no implica que acepte la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

"Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente", dijo.

Asimismo, insistió en que, "como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes".

El ministro agregó que por respeto a la Constitución que "juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día, continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que he intentado mantener desde mi primer día en este cargo".

Aseguró que no se considera "un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor para la que me siento más apto, donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan. Por ello, he decidido presentar mi renuncia".

Gutiérrez Ortiz Mena mencionó que hoy se enfrenta una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fue investido y que culminaba en 2027.

"Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular", insistió.

Expuso que, ante dichas razones, "he decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea".

Por la noche, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo también emitió una carta de renuncia, dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara alta, en la cual detalló que su cargo en la Corte culminará hasta el 9 de febrero del 2026; sin embargo, luego de la aprobación de la reforma, prefirió renunciar y no participar en el proceso electoral extraordinario del próximo año.

**EL
DATO**

EL LUNES se dio a conocer que renunciarían 8 ministros, incluidos su presidenta, Norma Piña, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos y Luis María Aguilar.

"Ante tal disyuntiva, hago de su conocimiento que declino participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la designación de personas ministras de la SCJN", señaló.



Afirmó que su carrera judicial, luego de más de 40 años, es un "expediente limpio un expediente limpio y con el orgullo y la convicción de siempre haber desempeñado mis funciones con la independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega que son necesarias en la actividad jurisdiccional".

"Sin que implique un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias (...) presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal. Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte", añadió Pardo Rebolledo.

AMAGA CON FRENO. Antes de darse la renuncia del primer togado, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que el pleno de la Cámara alta podría no aceptar la renuncia de los ministros de la Suprema Corte.

El morenista recordó que es un derecho de los ministros renunciar para poder cobrar sus haberes de retiro, pero también es un derecho del pleno no aceptar las renuncias: "Es nuestro derecho a aceptarlo o no. Ahora resulta que nos van a obligar a que aceptemos algo; si no queremos, no queremos y, si queremos, queremos. Ya veremos qué hacemos".

En conferencia de prensa, el legislador clarificó que con la renuncia de los ministros, lo que "están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes".

Asimismo, la Cámara alta informó que con corte a las 18:00 horas, 157 jueces y 255 magistrados habían presentado su declinación a participar en la elección. Como resultado de la tómbola judicial, fueron elegidos 464 magistraturas y 386 juzgados para participar en el proceso.



“ESTA RENUNCIA no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”

ALFREDO GUTIÉRREZ
Ministro de la SCJN

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

FORMACIÓN: Licenciado en derecho por la UNAM, maestro en derecho por la Universidad de Harvard.

TRAYECTORIA: Litigante en la práctica privada, administrador general jurídico, administrador de Grandes Contribuyentes y jefe del Sistema de Administración Tributaria, ministro de la SCJN desde 2012.



“SIN QUE IMPLIQUE un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias (...) presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”

JORGE PARDO REBOLLEDO
Ministro de la SCJN

Jorge Mario Pardo Rebolledo

FORMACIÓN: Abogado por la Escuela Libre de Derecho, maestro en Derecho y doctorado en Ciencias Penales por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de Estudios Superiores; tiene estudios en derecho civil y familiar en la Universidad Autónoma de Barcelona.

TRAYECTORIA: Desde 1982 ha trabajado en el CJF como actuario, secretario de juzgado, secretario de estudio y Cuenta del pleno de la SCJN, juez de distrito y magistrado; ministro de la SCJN desde 2011.